

**DOCENTE:**

**VELAZQUEZ PEREZ ALFONZO**

**ALUMNA:**

**PEREZ AGUJLAR MARJA JSABEL**

**MATERIA:**

**ENFERMERIA COMUNITARIA**

**TRABAJO:**

**MAPA CONCEPTUAL**

**SEMESTRE:**

**7° CUATRIMESTRE**

**GRUPO:**

**"A"**

**CAMPUS: FRONTERA COMALAPA CHJAPAS**

# RIESGOS LABORALES, TIPOS Y PREVENCIÓN

Se define lugar de trabajo como un área del centro de trabajo, edificadas o no, en la que los trabajadores deban permanecer o a la que puedan acceder en razón de su trabajo.

Se consideran incluidos en esta definición los servicios higiénicos, locales de descanso, locales de primeros auxilios, comedores, etc.

## HAY QUE TENER EN CUENTA:

El orden, limpieza y mantenimiento general de todas las instalaciones, haciendo principal hincapié en zonas de paso.

Las condiciones generales de iluminación.

El material y locales de primeros auxilios.

El material y locales de primeros auxilios.

Las condiciones constructivas.

## ORDEN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo y, en especial, las salidas y vías de circulación

Los lugares de trabajo se limpiarán periódicamente y siempre que sea necesario.

Las operaciones de limpieza no deberán constituir por si mismas una fuente de riesgo para los trabajadores.

Los lugares de trabajo y, en particular, sus instalaciones, deberán ser objeto de un mantenimiento periódico.

## CONDICIONES AMBIENTALES.

No deberá suponer un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.

En la medida de lo posible, no deben constituir una fuente de incomodidad o molestia para los trabajadores.

## LOCALES DE TRABAJO CERRADOS DEBERÁN CUMPLIRSE,

La temperatura de los locales:

Entre 17 y 27° C para trabajos sedentarios propios de oficinas.

Entre 14 y 25° C si se realicen trabajos ligeros.

La humedad relativa:

Entre el 30 y el 70%.

Si existen riesgos por electricidad estática, el límite inferior será del 50%.

La velocidad de la corriente de aire cuya no excederá los siguientes límites:

0,25 m/s en trabajos en ambientes no calurosos.

0,5 m/s en trabajos sedentarios en ambientes calurosos.

0,75 m/s en trabajos no sedentarios en ambientes calurosos.